CARTA DE ACEPTACION No. 00046 DE 2012

FECHA:	27 DE JUNIO DE 2012
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONTRATISTA:	YAMIL MALDONADO BARRETO
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE INMUNIZACION PARA EL CONTROL DE MURCIELAGOS ROEDORES Y COMEJEN EN LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACION DE CASANARE.
PLAZO DE EJECUCION:	DOS (2) MESES.
FECHA DE INICIO ACTIVIDADES:	4 DE JULIO DE 2012
VALOR DEL CONTRATO:	DIECINUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS ($19.167.300).
VALOR ADICIONAL No. 01:	NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($9.583.650)

En la ciudad de Yopal, a los veintiún (21) días del mes de agosto de dos mil doce (2012), se reunieron GABRIEL FRANCISCO BARRETO MENENDEZ Secretario General, JUAN CARLOS OSSA QUIÑONEZ Director de Servicios Administrativos como supervisor del contrato y YAMIL MALDONADO BARRETO identificado con cédula de ciudadanía No. 17.593.067, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación según la Carta de Aceptación No. 00046 de fecha 27 de junio de 2012; teniendo en cuenta lo siguiente:

PRIMERA: Que el plazo para la ejecución del objeto contractual vence el 3 de septiembre de 2012.

SEGUNDA: Que la liquidación se fundamenta en la ejecución y el cumplimiento del objeto contractual.

TERCERA: Que durante la ejecución del objeto contractual el contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

CUARTA: Que el Artículo 60 del Estatuto General de Contratación establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la forma de pago, estipula que el Departamento de Casanare pagará el valor del contrato al contratista seleccionado así: a) Un cincuenta por ciento (50%) en calidad de anticipo, una vez legalizado y cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio; b) El saldo restante una vez se suscriba el acta de liquidación del contrato, previo informe aprobado por parte del supervisor donde se verifique el cumplimiento del contrato.

Que el contratista dio cumplimiento al 100% del objeto contractual.

RESUMEN

VALOR DEL CONTRATO		$19.167.300.oo
VALOR PAGADO ANTICIPO	$ 9.583.650.oo	
VALOR ADICIONAL No. 01		$9.583.650.oo
VALOR PAGADO ANTICIPO ADICIONAL	$ 4.791.825.oo	
VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA	$14.375.475.oo	
SUMAS IGUALES	$28.750.950.oo	$28.750.950.oo

VALOR DE LA PRESENTE ACTA: CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($14.375.475.oo).

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron.

GABRIEL FRANCISCO BARRETO MENENDEZ
Secretario General

YAMILE MALDONADO BARRETO
Contratista

JUAN CARLOS OSSA QUIÑONEZ
Supervisor

Revisó: Asesor Secretaria General

Elaboró: Lucena F.

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE CONTRATO DE SERVICIOS No. 336 de 2013 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE ENERGIA DE ARAUCA ENELAR E.S.P., Y YAMIL MALDONADO BARRETO.

Entre los suscritos ALVARO ESPINEL ORTEGA, mayor de edad, vecino de la ciudad de Arauca (Arauca), identificado con cédula de ciudadanía No. 19.483.708 expedida en Bogotá, en su calidad de Gerente de la Empresa de Energía de Arauca ENELAR E.S.P., nombrado mediante decreto número 031 del 12 de Enero del 2012, emanado del despacho del señor Gobernador del Departamento de Arauca, y posesionado según acta N° 134 de 2012, y YAMIL MALDONADO HERNANDEZ, mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía No 17.593.067, hemos acordado liquidar el contrato de servicios N° 336 de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del estatuto de contratación de ENELAR E.S.P; liquidación que plasmamos de la siguiente forma: 1. OBJETO DEL CONTRATO: *FUMIGACION INTEGRAL CONTRA PLAGAS EN SEDES ADMINISTRATIVAS, SUBESTACIONES, BODEGAS DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE ARAUCA ENELAR ESP, EN TODO EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA*. 2. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: El termino de duración del contrato son de quince (15) días, contados a partir del 27 de agosto de 2013 al 16 de septiembre de 2013, 3. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO: Este se cumplió a satisfacción por parte del contratista. PARAGRAFO. Para efectos de esta liquidación, el funcionario que ejerce el control y vigilancia del contrato, deja constancia expresa que durante la vigencia del 27 de agosto de 2013 al 03 de septiembre de 2013 se cumplió a cabalidad con el objeto del mismo. 4. VALOR DEL CONTRATO: El contrato se suscribió por la suma de DOCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L. ($ 12´950.00). 5. FORMA DE PAGO: ENELAR E.S.P se compromete a pagar al contratista el valor del contrato una vez se haga haya realizado la actividad a cabalidad la *FUMIGACION INTEGRAL CONTRA PLAGAS EN SEDES ADMINISTRATIVAS, SUBESTACIONES, BODEGAS DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE ARAUCA ENELAR ESP, EN TODO EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA* y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato de Enelar E.S.P. Enelar E.S.P. Canceló al contratista el valor de DOCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($ 12´950.000) correspondientes al valor total del contrato 6. ENELAR E.S.P. canceló el valor total del contrato. 7. ECUACION CONTRACTUAL: Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y por tanto las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto. La presente liquidación se suscribe en Arauca el tres (03) del mes de octubre de 2013.

ALVARO ESPINEL ORTEGA
Gerente

YAMIL MALDONADO BARRETO.
El Contratista